

CURSO SOBRE LOS IMPUESTOS ESPECIALES



Calle Castrobarro, 10, 3ª planta
28042 – MADRID
91 329 00 36; 661 255 012
formacion@ateia-madrid.com
www.ateia-madrid.com



PROGRAMA



1. Introducción y definiciones.
2. Impuestos especiales: (Estudio del hecho imponible, supuestos de no sujeción, exenciones, sujetos pasivos y responsables, depósitos fiscales, régimen suspensivo, normas de circulación, base imponible, tipos impositivos y normas de gestión):
3. De fabricación.
4. Impuestos sobre el alcohol y bebidas alcohólicas.
5. sobre hidrocarburos.
6. Sobre las labores del tabaco.
7. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte.
8. Impuesto especial sobre el carbón.
9. Impuesto especial sobre la electricidad.
10. Impuestos medioambientales: (Estudio del hecho imponible, supuestos de no sujeción, exenciones, sujetos pasivos base imponible, tipos impositivos y normas de gestión):
11. Impuesto sobre el valor de la energía eléctrica.
12. Impuestos sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radioactivos.
13. Almacenamiento de combustible nuclear gastado.
14. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero.
15. Impuesto sobre el valor de la extracción de gas petróleo y condensados.
16. Impuesto sobre el depósito de residuos.
17. Impuesto sobre el plástico.

PROFESORADO



D. José Antonio Muñoz Royan.

Inspector del Cuerpo Superior de Hacienda y ex Administrador de las Aduanas de Coslada y Barajas.

DOCUMENTACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se entregará a los alumnos toda la documentación relacionada con los temas que se expongan, así como el diploma correspondiente.
- Antes de que comience el curso el alumno recibirá por correo electrónico el enlace para acceder a la plataforma de formación donde tendrá disponible el acceso a las videoconferencias y documentación.
- Sera obligatorio para aprobar el curso, asistir al 75% de las clases.
- Sera obligatorio tener la cámara activada durante toda la clase para que contabilice como asistencia.

PRECIOS

300,00€
Asociados

6 horas

380,00€
No asociados

- Con la inscripción del segundo y sucesivos empleados se hará un 10% de descuento sobre éstos.
- El pago debe realizarse antes del inicio del curso. La plaza no estará garantizada mientras no se efectúe el pago.
- El curso puede ser **BONIFICADO** y deducido de las cuotas de la Seguridad Social, con cargo a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo FUNDAE. La Asociación tiene un Convenio firmado con la Consultora TRAMITTA. Las empresas interesadas en bonificar el curso con dicha consultora, pueden contactar directamente con la Sra. Antonia Vera en el teléfono 910.059.310 o en el email: avera@tramitta.com y notificar la bonificación a ATEIA antes del inicio del mismo.

INSCRIPCIONES

Para matricularte en esta formación remite a ATEIA-OLTRA (formacion@ateia-madrid.com) lo siguiente:

- Documento informativo sobre protección de datos y Boletín de inscripción.
- Copia del justificante de la transferencia.

¡TE ESPERAMOS!

